Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

#### CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 AGO 1998

Expte. N° 4.129/98.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución H. Nº 653-98, por la que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de Cargos de Profesores Regulares; y,

# CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en las disposiciones contenidas en los Artículos 2° y 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

Que los cargos cuentan con el financiamiento respectivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho Nº 169/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Décimotercera Sesión Ordinaria del 20 de Agosto de 1998)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir los siguientes cargos de Profesores Regulares:

### Cant.

#### Cargo

## Asignatura

Prof. Adjunto Dedicación Exclusiva Prof. Adjunto Dedicación Exclusiva Prof. Adjunto Dedicación Exclusiva Antropología Urbana
Política Educacional Argentina
Psicología Educacional

111...



# Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Talta

## CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expte. Nº 4.129/98.-

| Cant. | Cargo                                  | Asignatura               |
|-------|--|--------------------------|
| 1     | Prof. Adjunto Dedicación Semiexclusiva | Estadística de Educación |
| 1     | Prof. Adjunto Dedicación Exclusiva     | Idioma Moderno Francés I |
| 1     | Prof. Asociado Dedicación Exclusiva    | Literatura Española      |

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI

RESOLUCION-CS-Nº 259/98